



## Bonilla y magistrado polémico se juegan su futuro hoy

**Podrían regalarle un blindaje constitucional de por lo menos dos años para eludir pesquisas en su contra.**

**J**aime Bonilla se juega su futuro hoy, cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación discute el proyecto con el que el controvertido magistrado José Luis Vargas pretende regresarle su escaño en el Senado al exgobernador de Baja California y regalarle un blindaje constitucional de por lo menos dos años para eludir las pesquisas en su contra, que abrió la gobernadora Marina del Pilar Ávila.

De aprobarse el proyecto que hasta ahora da la razón al exmandatario morenista, al argumentar que la Sala Regional Guadalajara no podía aceptar una impugnación de la dirigencia del PAN en la entidad fronteriza, Bonilla podrá regresar de su apacible vida en San Diego y Tijuana para incorporarse de inmediato a sus labores legislativas. De confirmarse esto, no estaría obligado a asistir a un primer citatorio del Ministerio Público para responder a las acusaciones por un desfaldo de 12 mil millones de pesos durante su administración.

El exmandatario morenista ha intentado eludir el llamado de la Fiscalía General de Baja California presentando ante un Juez de Control un documento en el que asegura estar cumpliendo con sus deberes como senador. No obstante, la Sala Regional del TEPJF ya había determinado la imposibilidad para que Bonilla ostentara dicho encargo, ya que no vio posibilidad de que un funcionario que protestó y cumplió su periodo como gobernador regrese a un puesto de elección popular anterior.

El único aval con el que cuenta el empresario es el de la presidenta de la Mesa Directiva del Senado, Olga Sánchez Cordero, quien tras bambalinas da su visto bueno para el retorno, al retrasar el llamado de Gerardo Novelo como senador suplente. En 2019, la entonces titular de Segob dio el aval para extender tres años más el mandato de Bonilla.

En el escenario actual, el exgobernador deberá acudir el próximo lunes 15 de agosto a la Fiscalía General de Baja California para responder por los posibles delitos de peculado y coalición de servidores públicos, los cuales le fueron señalados por funcionarios de la administración de Marina del Pilar Ávila, la figura que él impulsó bajo los colores de Morena para relevarlo.

Junto a Bonilla están llamados a comparecer nueve miembros de su gabinete, también denunciados penalmente por los mismos delitos y los de abuso de autoridad, corrupción y ejercicio ilícito del servicio público. Los cargos se relacionan con irregularidades en el proyecto de construcción de una planta fotovoltaica en Mexicali.

La empresa Next Energy, encargada de la obra, negoció con la administración entrante la finalización del contrato sin penas económicas para el estado. También estuvo de acuerdo con participar en las indagatorias para aplicar las sanciones administrativas y penales correspondientes, pues aun-

que no se lograron los permisos federales para operar la estación, el gobierno de Bonilla firmó el convenio y pagó los recursos, comprometiendo la Hacienda Pública estatal y más de 120 millones de pesos de participaciones federales.

El cerco sobre Bonilla alcanza también a los pocos funcionarios cercanos que le quedan en la BC, entre ellos la alcaldesa de Tijuana, Montserrat Caballero —quien lo destapó como fallido subsecretario de la Segob— por un presunto manejo irregular de recursos que alcanzaría los 46 millones de pesos.

De la decisión que tome hoy la Sala Superior del TEPJF dependerá si Morena inaugura su lista de gobernadores bajo proceso judicial. También se juegan su futuro los magistrados que busca desaparecer el Presidente con su reforma electoral. ●

@MarioMal



**COMISIÓN PERMANENTE**

# PRD tendrá lugar, sin excluir a Grupo Plural

**EL TRIBUNAL ELECTORAL notificó al Senado que en la integración de esa instancia deben estar representados todos los grupos parlamentarios, señala Monreal**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

*leticia.robles@gimm.com.mx*

El Senado devolverá al PRD su lugar en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sin quitarle el espacio que tiene el Grupo Plural, porque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que ninguno estará excluido y el Senado acatará, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila.

Ayer, a sólo tres semanas de que concluya el trabajo de la Comisión Permanente, el TEPJF notificó oficialmente al Senado de la resolución que tomó la semana pasada, que ordena devolver su lugar al perredismo del Senado.

En la sentencia aclara que el PRD no puede tomar en su beneficio la decisión que favorece al Grupo Plural para que sea parte de la Comisión Permanente, a pesar de no ser un grupo parlamentario, pero aclara que el criterio es el mismo; es decir, que no se debe de excluir a ninguna representación de senadores.

“Por tanto, lo procedente es ordenar a la Cámara del Senado y a la Jucopo que, en las próximas integraciones de la Comisión Permanente, se garantice que la integración de las senadurías que formen la Permanente

en su periodo de receso se encuentre debidamente representada conforme a la integración de la Cámara, esto es, de forma plural y proporcional conforme a las fuerzas políticas mayoritarias y minoritarias, tanto en la propuesta de las senadurías que apruebe el pleno de la Cámara del Senado, como en el acuerdo que en su momento apruebe la Jucopo”, ordenan los magistrados.

Ricardo Monreal informó que se acatará la resolución.

“Voy a comentarlo con los grupos parlamentarios, para no tomar una decisión arbitraria, pero estoy de acuerdo totalmente”, dijo.

—¿Le quitarán el espacio al Grupo Plural?

—No, porque todos deben tener representación, pero es cuestión de buscar alguna fórmula para que estén representados todos y no quitarle al Grupo Plural. Entonces el que esté más sobrerrepresentado hay que quitarle un lugar. Hay que hacer alguna corrida matemática, en razón de la fuerza de cada uno. Nosotros vamos a acatar y a decidir.

Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, consideró que la resolución del Tribunal confirma que no es constitucionalmente válido dejar sin medios de impugnación

las decisiones que sumen los órganos de gobierno de las Cámaras del Congreso de la Unión



**Hay que hacer alguna corrida matemática, en razón de la fuerza de cada uno. Vamos a acatar y a decidir. A mí me parece que todos deben estar representados.”**

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA





Foto: Cuartoscuro/Archivo

Antonio García Conejo, Miguel Mancera Espinosa y Juan Manuel Fócil Pérez integran la bancada del PRD en el Senado.





## Armando Salinas Torre

Abogado postulante

Twitter: @asalinastorre

# ¿Y la Secretaría de Educación Pública, también a la Sedena?

En nuestro país, en la dependencia federal más importante en materia educativa se nombró como titular a una persona sólo para preparar su postulación a una candidatura política, aun cuando no tuviera los méritos académicos ni, al final de su labor, presentara resultados que presumir para dicha candidatura.

**P**adecemos el fracaso en materia educativa y las acusaciones contra la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

*5.7 millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de entre 3 y 17 años se encontraban fuera de la escuela, lo cual supone 17.5% de la población en ese rango de edad. Si incluimos al grupo de 18 a 24 años en edad de asistir a la educación superior, el monto sube considerablemente; tan sólo en este grupo, el porcentaje que no asiste es de 67.5 por ciento. Los datos sobre la población en edad escolar que no asiste a la escuela son contundentes en cuanto a la cantidad de menores de 18 años que, en plena segunda década del siglo XXI, no lo hacen... Además, casi un millón de estudiantes (secundaria y educación media superior) ingresaron al ciclo escolar 2018-2019, pero no la concluyeron ([https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/indicadores\\_nacionales\\_2021.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/indicadores_nacionales_2021.pdf)).*

Una primera aproximación al problema nos refiere datos específicos de una carencia absoluta o de educandos que ingresaron al ciclo escolar, quienes, sin embargo, ni siquiera lo concluyeron. Lo cual evidencia un grave problema en miles de estudiantes que carecen de referentes educativos, ya no digamos una educación de calidad.

Por otro lado, si bien es cierto que la problemática de la pandemia fue mundial y tomó por sorpresa el orbe entero, sin embargo, la forma de responder para atenuar los efectos en cada uno de los ámbitos fue muy diferente en cada país.

“De acuerdo con los datos preliminares, al inicio del ciclo escolar 2020-2021 estaban matriculados 29.4 millones de estudiantes en preescolar, primaria, secundaria y educación media superior. Con respecto al ciclo anterior, se estima una disminución de 763 299 niñas, niños, adolescentes y jóvenes NNAJ, que representa un descenso de 2.5% en este periodo.

En números absolutos, la disminución observada en el último ciclo escolar de la matrícula en la educación obligatoria está alimentada principalmente por los cambios experimentados en preescolar, con un descenso de 406,439

estudiantes; en la media superior, la diferencia fue de 159 668 jóvenes. En primaria y secundaria las disminuciones fueron de 184,856 y 12,336 estudiantes, respectivamente, ligeramente por arriba de lo esperado con las tendencias de los últimos cinco ciclos escolares” (Ídem).

No obstante, en nuestro país, en la dependencia federal más importante en materia educativa se nombró como titular a una persona sólo para preparar su postulación a una candidatura política, aun cuando no tuviera los méritos académicos ni, al final de su labor, presentara resultados que presumir para dicha candidatura.

Incluso, el pasado mes de enero de este año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó, por unanimidad, la sanción de 4 millones 529 mil pesos impuesta al partido político Morena por haber omitido el reporte de ingresos en los años 2014 y 2015, a partir de la utilización de un esquema de financiamiento paralelo para apoyar sus actividades ordinarias, mediante la retención de un porcentaje del salario de los trabajadores del municipio de Texcoco y del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) de ese municipio, por un monto acreditado de 2 millones 264 mil 612 pesos (<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/4399/0>).

Era evidente que a la nueva titular de la Secretaría de Educación Pública le interesaba más su candidatura a la gubernatura del Estado de México que la crisis que tenemos en la educación en nuestro país.

Por ejemplo, que la tasa de eficiencia terminal estima la proporción de estudiantes que concluyen un determinado nivel educativo en el número de ciclos escolares que dura dicho nivel, y aunque la duración más común de la enseñanza media superior es de tres años... y que en educación media superior es de 64.5%, es decir, que de cada 100 estudiantes que se inscribieron en ese nivel sólo lo terminaron 64 estudiantes en el periodo previsto para ello ([https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/indicadores\\_nacionales\\_2021.pdf](https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/indicadores_nacionales_2021.pdf)).

Una vez más se pretende distraer el debate de fondo sobre los fracasos del gobierno.

**Era evidente que a la titular de la SEP le interesaba más su candidatura a la gubernatura del Edomex.**





## UN TRIBUNAL ELECTORAL QUE RESUELVE ASUNTOS NO ELECTORALES

BENJAMÍN ROBLES  
COLABORADOR  
@BENJAMINROBLESM

### **Durante el periodo neoliberal, el TEPJF se convirtió en objeto de reparto de cuotas y cuates**

Dicen que el tiempo pone las cosas en su lugar, por eso no me sorprende que la oposición y muchos jueces y magistrados, que tanto alegan que AMLO quiere vulnerar la autonomía del Poder Judicial para someterlo a sus designios ahora se pongan en evidencia al quedarse callados (jueces y magistrados) o celebrar (la oposición) la grosera vulneración que el TEPJF pretende llevar a cabo en las decisiones internas de otro poder autónomo: el Legislativo.

La Constitución y la Ley Orgánica del Congreso señalan que la Comisión Permanente se integra por 19 diputados y 18 senadores, designados por el voto de sus respectivas cámaras.

En enero el TEPJF resolvió una impugnación de MC y el PRD que reclamaron haber sido excluidos de la Comisión Permanente, cuando lo que sucedió es que no alcanzaron lugar porque estos se asignan en proporción a la representatividad de los grupos parlamentarios en el pleno; la sentencia determinó que en el siguiente receso la Cámara de Diputados debía incluir a todos los grupos parlamentarios en la Comisión Permanente.

El TEPJF era incompetente para resolver el asunto porque no era materia electoral y por tratarse de la organización interna de un poder autónomo en la que ningún otro poder puede intervenir. Ante esa aberración, en marzo aprobamos una reforma a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para evitar la intromisión de la autoridad electoral en decisiones internas de

las cámaras legislativas que, además, fueron debidamente aprobadas por el máximo

órgano decisorio de la cámara que es el Pleno.

Ante la nueva ausencia de MC en la Comisión Permanente (no por una arbitrariedad de la mayoría parlamentaria, sino por la proporcionalidad que ya señalé), ahora el TEPJF resuelve un incidente de incumplimiento de sentencia en el que obliga a la Cámara de Diputados a realizar un periodo extraordinario para quitarle un lugar a algún partido y dárselo a MC, pasando por alto la reforma y sin importarle que no es un asunto electoral.

El TEPJF es una de tantas instituciones públicas que durante el periodo neoliberal se convirtió en objeto de reparto de cuotas y cuates, gracias al método de elección de sus inte-

grantes por parte del Congreso, en el que PAN y PRI, que tenían mayoría, se repartían posiciones con absoluta complicidad.

Así, el TEPJF, igual que muchas otras instituciones, como el INE, fueron puestas al servicio de intereses políticos y no de México.

En los últimos años el Tribunal Electoral se ha visto envuelto

en escándalos de conflictos internos entre sus integrantes, que se han ventilado públicamente y han llegado a grados tales que dos de sus presidentes han renunciado (o tenido que renunciar) al cargo, manchando la reputación institucional.

Hoy, nadie ve en el Tribunal una institución imparcial, profesional y confiable.

Por eso la iniciativa de reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador plantea un *borrón y cuenta nueva* en la conformación de ambas instituciones electorales y en el método de elección de sus integrantes, sin cambiar su naturaleza jurídica y preservando su autonomía.

Urge refundar las instituciones electorales; es claro que las actuales son tendenciosas y serviles a intereses políticos, y ahora hasta resuelven asuntos no electorales.

**“Urge refundar las instituciones electorales; es claro que las actuales son tendenciosas y serviles a intereses políticos”.**

